



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Contrato Torchia - EXP-UNC:0065599/2012

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario de Extensión de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, al Prof. Franco Edgardo Torchia, DNI N° 24.999.422 - ID: 3555;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado el Prof. Franco Edgardo Torchia, DNI N° 24.999.422, como docente del "Curso en Gestión Cultural - A Distancia Virtual - Modalidad Curso de Extensión y Curso de Posgrado - Cohorte 15" para el dictado del Módulo: Comunicación para proyectos culturales los días 30 y 31 de julio y 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 13 de agosto de 2019 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable del contratado.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos diez mil (\$10.000), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a Asesoría Legal y a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.

